

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS.—
Tres meses, 9 reales; seis, 16 y
un año, 30.

Ultramar y extranjero.—Un
año, 100.

No se sirve suscripción ni pe-
dido cuyo importe no se haya
satisfecho.

LA IDEA,

REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO DE LA ASOCIACION DE PROFESORES DEL PUERTO DE SANTA MARÍA.

DIRECTOR: DON DOMINGO FERNANDEZ ARREA.

Lunes 21 de Agosto de 1871.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.—Redaccion-Ad-
ministracion. Ponciano, núme-
ro 3, duplicado, 2.º izquierda
Cuando la suscripción se sa-
tisfaga en sellos, para mayor
seguridad, la carta vendrá cer-
tificada.—No se devuelve nin-
gun escrito.

SUMARIO.

Seccion Doctrinal.—Dos palabras á nuestros adversarios.—La en-
señanza oficial de las artes y oficios.—Comunicado.—*Noticias*
varias.—*Varietades.*—Un nuevo volcan.—*Seccion oficial.*—Va-
cantes en Huesca, Pontevedra, Castellon, Avila, Toledo, Gui-
púzcoa, y Leon.—*Correspondencia particular.*—*Anuncio.*

SECCION DOCTRINAL.

DOS PALABRAS Á NUESTROS
ADVERSARIOS.

No pensábamos contestar á los ataques em-
bozados que algunos de nuestros colegas diri-
gen á la prensa del ramo afecta al actual orden
de cosas en materia de Instrucción pública, que
es el campo elegido por nosotros para luchar con
nobleza en defensa de la enseñanza, sólida base
de la felicidad de los Estados.

Censúrasenos porque tributamos justos elo-
gios á los que, á pesar de los grandes obstáculos
que han tenido que vencer para realizar sus pro-
yectos de útiles reformas, han sabido llevar á
cabo su patriótico pensamiento, dejando en ca-
da uno de los Decretos que sobre instrucción
han visto la luz pública en la *Gaceta*, abierto
ancho campo á las aspiraciones de la juventud
estudiosa y quebrantados los eslabones de la ca-
dena que impedía el desarrollo fecundo de la
enseñanza popular.

Pero á pesar de nuestro propósito no hemos
podido resistir al deseo de manifestar á nuestros
adversarios, que sus apreciaciones son injustas
y sus declamaciones inútil y vana palabrería.

A que tristes comentarios no se presta la ac-
titud de cierta parte de la prensa del ramo que,
sin apreciar en su justo valor los esfuerzos del
Gobierno en favor de nuestra clase, combate
duramente sus actos, presentándose hostil á
todo cuanto emana del centro ministerial encar-
gado de velar por los sagrados derechos del pro-
fesorado, no hace mucho tiempo rebajado y
oprimido.

Cómo no hemos de elogiar los actos de un
Gobierno que desde el primer momento ha pro-
curado dar independencia al profesor, teniendo
en cuenta la altísima misión que desempeña,
después de profundos estudios que le elevan y
le hacen digno de protección y recompensa.

¿Prefieren acaso los maestros á lo hoy exis-
tente la ley reaccionaria de Catalina, y sus fa-
mosos Decretos; en los cuales se encerraba la
muerte del rico venero de nuestras prosperida-
des, de la enseñanza pública, desde la primaria
y más elemental hasta la superior y profesional?

Si aquella Ley se hubiese puesto en práctica,
qué sería hoy del magisterio español. Las Es-
cuelas Normales cerradas y las Escuelas de ni-
ños regentadas por los curas, y los maestros sin
esperanzas, sin porvenir, y sin remedio alguno
que pudiera aminorar tanto infortunio. Compa-
ren, pues, y mediten, y si después tienen va-
lor para seguir por el camino que han empen-
dido, si su conciencia nada les dice, entonces
nosotros no nos tomaremos el trabajo de luchar
con tanta aberración y locura.

Nosotros queremos la oposicion razonada y
justa, pues de este modo se esclarecen las cues-
tiones, buscando en noble y levantada contro-
versia lo mas beneficioso para la clase que se
defiende; pero rechazamos con toda energía los

ataques encubiertos de adversarios que se llaman defensores del magisterio, alguno de los cuales desconoce por completo, á pesar de sus arranques de sabio, la historia de la primera enseñanza, su legislación y lo que es una escuela de instrucción primaria.

Ya lo saben, pues, los que se admiran de nuestros constantes elogios. — No somos serviles aduladores, ni nuestro agradecimiento, que es inmenso á los hombres de la revolución, nos llevaria á aplaudir lo que en nuestro concepto mereciese censura. — Seguimos paso á paso su obra regeneradora que nos ofrece para el porvenir grandes triunfos y grandes prosperidades, y aplaudimos su marcha y saludamos con respeto á los que la impulsan y dirigen.

Nosotros tenemos dadas pruebas, y en épocas bien azarosas por cierto, en que muchos de los que hoy hablan permanecían encerrados en el más profundo silencio, de que nuestra protección es sincera, de que nada hay que pueda arretrarnos cuando se trata de salvar los derechos del profesorado al cual pertenecemos. — Júzguenos á todos el magisterio.

LA ENSEÑANZA OFICIAL DE LAS ARTES Y OFICIOS.

Los privilegios son antítesis de la verdadera organización social, cuya base esencial debe ser la justicia y cuya aplicación debe tener por pauta la equidad.

El absolutismo es odioso por que el mismo es el más supremo é irritante de los privilegios. El lo ordena todo y toda infracción castiga, si le place: A él ninguno puede imponerle deber, ni demandarle responsabilidad, ante el más grave de los quebramientos, ante el más criminal de los abusos.

Dadnos un absoluto ó libérrimo en el orden cósmico, y nos dareis el caos del universo. Dádnosle en el orden moral y matareis el albedrío de todos sus subordinados: dádnosle en el orden social y conculcareis los derechos de todos sus vasallos; demolereis la sociedad misma, que en la mutualidad razonable y legítima del derecho y del deber se condensa.

Vosotros los que porfiando en lucha heroica por destruir dejos de absolutismo, que aun existen, esperarais á plantear y consolidar en España el reinado de la justicia y de la equidad, y el de la paz y ventura, que sólo en ellas puede existir, os colocais en la alternativa, ó de bastardear vuestros propósitos, ó de aniquilar todo privilegio.

Y ahora entramos en nuestro tema:

Los gobiernos, que tomando bajo su tutela las en-

señanzas facultativas y profesionales, y costeando todos los gastos que aquellas ocasionaran, dejaron á la iniciativa de particulares las de los oficios todos, crearon uno de los más injustos privilegios.

Dijeron los gobiernos absolutos: el teólogo y el jurisconsulto; el farmacéutico y el médico; los ingenieros y arquitectos; los músicos y pintores profesan artes y ciencias de primer orden ante las necesidades sociales, y fundados en esa al parecer excelencia suprema de tales profesiones, las declararon beneméritas y acreedoras á su amparo exclusivo.

Nosotros, que no reconocemos, que no podemos comprender ni admitir esa excelencia, nosotros que en el agricultor vemos el motor infatigable, sobrio y modesto de la vida social, de la vida humana; nosotros, que en los oficios de toda indumentaria, de toda instrumentación, de remoción de todo obstáculo, y de pulimento y acomodo de toda materia ó sustancia vemos ese gran concurso de ingenios y de fuerzas materiales, que venciendo inconvenientes, preparan la multiplicidad variadísima de recursos sociales: nosotros que sintetizando de un modo armónico las aspiraciones intelectuales, morales y materiales del hombre, fundimos en una sola bien concertada potencia cuantas ciencias, artes ú oficios tienden á satisfacerlas, consideramos como privilegio toda protección parcial de parte del Estado.

Ó todos legislados y sostenidos por él, ó ninguno.

No hay efecto sin causa. El privilegio reconoce un abuso de poder; y el abuso de poder solo puede estar á la orden del que el poder ejerce.

Y en efecto; el aprendizaje de oficios era aspiración de plebeyos, de los hijos de familias braceras; el aspirar á carreras de honor y holgura y á las artes bellas, era de los hijos del noble, y del hacendado.

La milicia con sus entorchados y cruces; las facultades con sus orlas; las bellas artes con sus laureles hacían la codicia de padres ricos y el empeño entusiasta y lisonjero de sus hijos.

Esos padres empuñaban siempre las riendas del poder, y creaban para sí los privilegios.

El plebeyo, pária alejado eternamente del mando, nunca pudo legislar para favorecerse; y mientras que contemplaba al joven hidalgo y campanudo penetrar por las magestuosas puertas de una universidad, de una academia, de un museo ó escuela cualesquiera, veía con dolor la lentitud y talante repulsivo con que su hijo se acercaba al taller de su maestro.

El joven noble, mediante una matrícula exígua, escuchaba la palabra inteligente de un profesor asalariado por la nación; recibía de aquel consejos respetuosos y deferencias atentas, y disfrutaba además de la comodidad y holgura que el magestuoso edificio, obra también del Estado, le proporcionara.

El joven plebeyo se axfisiaba en un cuchitril; escuchaba palabras duras, amenazas bárbaras, y sufría con la dureza del trabajo, la crueldad del castigo, por el error mas leve é involuntario.

Si no pagaba el aprendizaje, por que la miseria de la familia no alcanzaba á pagarle, el maestro le hacía su esclavo por espacio de seis ú ocho años, y si le



pagaba era, cuando más, liberto; pero siempre sujeto á la dureza del trato, y del trabajo.

De ahí lo rutinario y atrasado de los oficios; de ahí la postracion de los oficiales.

Y la inequidad era más grande en los *serviles tiempos* en que solo el *plebeyo* pechaba.

Los poderes de entónces querian proteger á sabios perversos que diesen fuerza y esplendor á sus tiranías, y no se cuidaban de proteger y estimular á los artesanos, que desarrollasen los medios materiales de su reino.

De tan desacertado gobernar nacieron dos males, origen de la muerte de aquellos gobiernos.

La plétora de científicos absorbió á fuerza de *privilegios*, toda la riqueza, y con ella sometió á su consejo primero, y á su coyunda despues el absolutismo del jefe supremo.

De ahí el antagonismo funesto entre el primer poder legal, y el poder efectivo, ó práctico, de la riqueza privilegiada. Los científicos eran clero; y ellos, y las familias de sangre *azul*, se hicieron los potentados.

La pobreza de recursos y escasez de luces en el obrero estacionó las artes, y las postró, y ahogó por último, ante el adelanto progresivo de otras naciones cercanas, que comenzaron á disfrutar los benéficos resultados de una política un tanto libre y equitativa.

Amortizada por aforo la propiedad, atesorado el dinero por temor á sediciones y á robos, efecto necesario de aquel desequilibrio, enervadas las artes habia que elegir entre el exterminio de aquellos gobiernos, ó la espantosa ruina de la nacionalidad.

La eleccion fué acertada. Los gobiernos murieron, y los pueblos levantándose de la postracion al calor de instituciones más justas, y de leyes más amplias y acertadas, comenzaron á orientarse atrevidos, y á desenvolverse enérgicos.

Pero todavía hay *privilegios*; uno de ellos el que combatimos.

Y no es por cierto el de resultados menos graves. La enseñanza oficial de carreras, facultades y profesiones abunda en juventud, que hoy se vicia en la indolencia y mañana intriga y conspira desde el lupanar de la corrupcion, ó desde el rincón de la miseria.

Y mientras tanto faltan artesanos. De los pocos en número son muy raros los que pueden llamarse inteligentes. Los más aprendieron de rutina, y eso á fuerza de sacrificios de familia; y sufriendo durezas, ó ultrajes en su persona.

Ya hemos tenido ocasion de aplaudir con toda el alma el proyecto de crear escuelas rurales en otras tantas comarcas. La agricultura es nuestra esperanza de mañana y será nuestra fécula de siempre. El cielo y los campos de la Península demandan con insistencia predileccion omnímota hacia esa industria, gérmen fecundo de todas las otras.

Bien lo ha dicho Zorrilla: «*Si la España no ve en el Ministerio de Fomento la base del porvenir de su Hacienda, que suprima ese Ministerio.*» Y debió añadir el sabio Ministro, y que al suprimirle, prepare el sudario de su muerte.

La cartera de Fomento comprende los ramos de

instruccion, industria y comercio y agricultura. La última era el blanco de la discreta apreciacion del Señor Ruiz Zorrilla.

Y si ayer aplaudimos la creacion de Escuelas agrícolas, hoy bendecimos el pensamiento altamente liberal y democrático de fundar en la Corte, y por cuenta del Estado, *Escuelas de artes y oficios*.

Esta determinacion marca un paso gigantesco hacia el bello ideal de la igualdad y justicia ante la ley, y en favor de la flaqueza industrial de nuestra patria, flaqueza que hoy la empobrece en parte.

Pero que dentro del noble avance no brote el *privilegio*. La corte centraliza y absorve mas de lo justo.

Hoy que la *Hacienda* está tan abrumada, que no se creen más, si no se puede; pero en el momento en que aquella se alivie, ó que las enseñanzas de toda arte u *oficio* se establezcan por cuenta del tesoro público en cada capital de provincia, cuando menos, ó que las de Madrid se supriman, y con ellas cuantos centros de instruccion oficial hoy existen.

Nosotros no nos hemos propuesto demostrar hasta qué punto pueden ser convenientes, ó perjudiciales al progreso, las enseñanzas de oficio; solo sí nos atrevemos á asegurar con toda nuestra conviccion, que el sostener establecimientos de ciertas facultades, carreras y artes, y el negar toda proteccion pública al aprender de los oficios, envuelve falta de equidad social, entraña un *privilegio* irritante; y hace tiempo que nos hemos conjurado contra todo *privilegio*.

Esperamos en el mañana, y entretanto séanos permitido solicitar de la Pátria honor insigne para los creadores de las Escuelas de *agricultura* en comarcas, y de las seis escuelas de *artes y oficios* en la Corte.

Cuenca 10 de Agosto de 1871.

FRANCISCO RUIZ DE LA PEÑA.

Sr. Director de LA IDEA.

Coruña. Puente-Ceso-Corme, Agosto 12, 1871.

Mi muy estimado señor y amigo: Nada mas justo que hacer público por medio de la prensa nuestro cordial agradecimiento á todos aquellos que han contribuido á sacar al magisterio público del lastimoso estado en que se hallaba, á fin de que sus nombres no queden ocultos entre los pliegues de la modestia, y que el profesorado todo sepa mostrarse digno del respetuoso aprecio de los verdaderos amigos, máxime hoy que todos quieren aparecer sus redentores.

Despues de enviar á V. nuestra mas cordial gratitud por la parte que le corresponde en esta caritativa conquista, ruegole se digne dar cabida en las columnas de LA IDEA á las adjuntas líneas, insertando integra esta carta por lo que le envio mis anticipadas gracias, repitiéndome su afmo. s. s. y apasionado amigo q. b. s. m.

MANUEL LAMAS FERNANDEZ.

JUSTO TRIBUTO.

El Profesorado público de instrucción primaria de la provincia de la Coruña esta de enhorabuena. Ha cobrado ya sus haberes de personal hasta fin de Diciembre de 1870, acallando de ese modo el hambre de sus hijos y ahuyentando en parte las persecuciones de sus numerosos acreedores.

En uno de los números anteriores de LA IDEA hemos rendido, en nombre de todo el profesorado de España, un justo tributo de cordial agradecimiento á nuestro dignísimo y paternal protector el Excmo. señor D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Hoy cumple á nuestro deber de gratitud hacer público, porque quizá la mayor parte de nuestros compañeros lo ignoren, quienes han contribuido de un modo eficaz á la pronta realizacion de pagos.

En la Capital de la provincia, gracias al celo desplegado por nuestro dignísimo Inspector el Sr. Don Agustín Rubio Durán, secundado por el no menos activo Secretario de la Junta Sr. D. José Muñiz y Nogueira, se han despachado las liquidaciones lo mas pronto posible, y si algo se retardaron estas, culpen nuestros compañeros á la indolencia y mala fé de algunos ayuntamientos que sin duda se complacen en ver morir de hambre al encargado de difundir la instrucción.

En Madrid debemos su pronto y eficaz despacho al interés con que nuestro buen amigo, y protector del magisterio, D. Manuel Henao y Muñoz, Diputado á Cortes y Director de la Independencia Española, ha trabajado hasta lograr se remitiesen aprobadas dichas liquidaciones á fin de que no se demorase un solo día el pago.

No publicamos hoy las cartas que obran en nuestro poder por temor de ofender la modestia de dichos señores; pero nos permitimos hacer público este justo testimonio de cordial agradecimiento, á fin de que nuestros dignos compañeros sepan apreciar como se merecen á los hombres que se interesan por su suerte.

No concluiremos sin dar un voto de gracias á los señores Administradores quienes, á pesar de tener que cubrir las atenciones del Clero, no dejaron marchar un solo Maestro sin haberles satisfecho su haber.

Reciban todos nuestras cumplidas gracias que, desde lo mas intimo de nuestro corazon les enviamos, no solo en nuestro nombre y por lo obligados que nos hallamos con dichos señores, sino en nombre de todo el profesorado publico de instrucción primaria de la provincia de la Coruña.

MANUEL LAMAS FERNANDEZ.

NOTICIAS VARIAS.

Nuestro apreciable colega *La Reforma* de Pontevedra llama la atención sobre la conducta que se está siguiendo en la provision de las plazas de profesores

de Escuela Normal, afirmando que hay razon suficiente para las quejas que dice venir observando. Más como nuestro colega no es de los que hacen estas afirmaciones, siempre alarmantes y por tanto graves para el cuerpo profesional, sin corroborarlas con los hechos, cita el caso de haber sido trasladado á otra provincia, sin haberlo solicitado, el Director de la Escuela de Huelva.

Pues bien, este hecho, así referido, es inexacto. El Director de la Escuela *elemental* de Huelva ha sido ascendido al mismo destino de la *superior* de Almería, con estricta sujecion á lo dispuesto en la legislación vigente. ¿Quiere el colega que le citemos los textos? Lo que hay en esto es que un periódico de Madrid, más dispuesto á recibir en sus columnas todo género de despropósitos que á conocer las cuestiones del ramo, ha dicho que con el Director de Huelva se habia cometido un atropello; y como quien le dió esta nueva no era fácil que le diera cuenta de la resolución que el Ministerio de Fomento adoptó sobre una instancia del interesado, el colega madrileño no ha podido rectificar, como en su reconocida buena fé lo hubiera hecho por la gravedad del caso, aunque no suele ser esta su costumbre.

Pero *La Reforma* conoce bien nuestro ramo y su organizacion y estamos seguros de que rectificará sus asertos, sin perjuicio de citar, como está en el deber de hacerlo, los demás nombramientos hechos á *cencerros tapados* que pide con razon que cesen ya, y que, segun nuestras noticias, ha tiempo que cesaron.

El 9º del corriente se abrió en la provincia de Leon el pago de los atrasos que por sus dotaciones personales se adeudaban á los Maestros, y que en junto ascienden á 49.015,76 pesetas. La Administracion económica publica en el *Boletín oficial* la oportuna circular llamando á los interesados á cobrar en las subalternas más próximas á los puntos de su residencia.

La Diputacion provincial tiene tambien hace ya días abierto el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al año económico próximo pasado de 1870 á 71.

Hemos recibido una preciosa fotografía hecha en el estudio de la viuda de Banet en Cartagena. Es un delicado trabajo que su autor D. A. B. C. Cartag., dedica á la marina española en conmemoracion del glorioso combate del Callao. Todo está perfectamente concluido en este cuadro; el retrato del malogrado *Mendez Nuñez*, la fragata *Numancia*, la España en actitud de premiar al héroe del Callao, un cenotafio con esta inscripcion: «*La gloria es el Sol de los que mueren por su patria,*» escudos, coronas, anclas, pirámides... y las dos grandes palmas de laurel que cierran el cuadro, teniendo entre sus hojas, diez y siete escudos con los nombres de los buques que formaban la escuadra del Pacífico y los de sus respectivos jefes.

Los puntos de venta son en Madrid en la redaccion de nuestro apreciable colega *La Educacion*, Relato-

res, 22; y en Cartagena, Comercio del Sr. Ruiz y Blanca, calle de la Marina Española, 55. Su precio es 10 reales y 11 si se ha de remitir por el correo. Se destina el 20 por 100 para el monumento que se proyecta levantar á la memoria de los héroes del Callao.

Con fecha 27 y 28 de Julio último ingresaron en el Ministerio de Fomento seis órdenes de la Direccion general del tesoro público trasladando otras tantas que con fecha 26 y 27 del mismo mes dirigió aquel centro á la Administracion económica de Oviedo, disponiendo que se satisficieran los haberes personales á los Maestros de los partidos ó Concejos de Allande, Aller, Amieva, Bimenes, Boal, Cabrales, Cabranes, Castropol, Coaña, Carreño, Candamo, Cangas de Tineo, Caso, Corvera, Gozon y El Franco.

Es cuanto tenemos que decir á nuestro nuevo colega *El Asturiano* que en su primer número manifiesta dudas de que dichas órdenes se hayan expedido, pues dice que persona bien informada le ha hecho presente que no habian llegado á su destino dichas órdenes. Suponemos que á estas horas se habra convenido nuestro apreciable colega de la veracidad de nuestras noticias, y sabrá que tambien se han expedido las otras trece órdenes de que hemos dado cuenta, y en las cuales se manda pagar á los Maestros de treinta y dos Ayuntamientos ó Concejos más.

Hemos recibido la visita de nuestros nuevos colegas *El Bastetano* y *El Contribuyente*.—Les deseamos larga y prospera vida.

El Ayuntamiento de Zamora ha tomado los siguientes acuerdos en su última sesion: 1.º Mejorar las condiciones del local destinado á la escuela de párvulos para llegar á conseguir que puedan permanecer en el mismo, durante las horas intermedias entre las clases de mañana y tarde, los niños cuyos padres lo deseen, proporcionado así un gran beneficio á las familias poco acomodadas de la poblacion: 2.º Crear una escuela de niños en el arrabal de San Lázaro dotada con 1.375 pesetas, en consonancia con lo que la Ley previene, pudiendo de este modo jubilar al anciano Maestro que desempeña la que actualmente existe con toda la dotacion que por tal concepto viene disfrutando hace tiempo: 3.º Proveer la escuela de niñas del mismo arrabal del material de que carece, mejorando tambien el local que hoy ocupa: 4.º Aumentar el mezquino sueldo del único maestro que hay en el arrabal de San Frontis, como justa recompensa á sus muchos merecimientos.

Con gusto publicamos en nuestro periódico los anteriores acuerdos que dan á conocer cuanto se interesa por la enseñanza pública el referido Ayuntamiento, al que felicitamos por su brillante proceder.

Nos dicen de Zamora que el domingo, seis del actual, empezaron los maestros de aquella provincia á cobrar en las administraciones subalternas la cantidad correspondiente á un trimestre. Débese, segun nuestro corresponsal, el que en dicha provincia hayan empezado tan tarde á sentirse los efectos del benéfico decreto del Sr. Ruiz Zorrilla, á la morosidad de algunos de los que han tenido que intervenir en su cumplimiento.

En las convocatorias para oposiciones á cátedras de Instituto solo se menciona el título menor que los aspirantes necesitan para poder tomar parte en las oposiciones. Desde luego se comprende que si los Bachilleres en Letras y en Ciencias tienen derecho á entrar en dichas oposiciones, lo tienen igualmente y con mas motivo los Doctores en aquellas facultades; y como quiera que por el art. 220 de la ley de 9 de Setiembre de 1859, se equiparan los títulos de Ingenieros con los de Doctores, se comprende claramente que el título de Ingeniero industrial, que habilita para hacer oposiciones á Cátedras de la Facultad de Ciencias, dá tambien derecho para hacerlas á cátedras de Instituto en la seccion correspondiente. Esto además de ser claro y perfectamente legal, está autorizado por una jurisprudencia constantemente seguida, por lo que nos extraña que un periódico del ramo que en todo ve infracciones, y á todos moteja de ignorantes, censure á varios Rectores y Tribunales porque admitan á las oposiciones para cátedras de Institutos á personas que solo tienen el título de Ingeniero industrial.

La Asociacion de Maestros en suplemento extraordinario ha dado cuenta al magisterio de la provincia de Leon de la circular de aquella Administracion económica para el pago de sus atrasos, que habrán empezado á satisfacerse por las administraciones subalternas respectivas del 10 al 20 del corriente.

En otro suelto damos ya conocimiento de este nuevo beneficio debido al Decreto de 21 de Enero, que ha devuelto la tranquilidad y la alegría á gran número de familias.

Los redactores de la *Asociacion* por sí y á nombre del magisterio de la provincia de Leon, felicitan con entusiasmo al autor del Decreto, á las autoridades todas que han falicitado el despacho del expediente de pagos, y á los Senadores y Diputados por dicha provincia que han contribuido con sus eficaces gestiones al logro apetecido.

Segun lo resuelto por la Direccion general de Instruccion pública en una consulta hecha por el Rectorado de la Universidad de Barcelona, á los ejercicios de rehabilitacion de los títulos conferidos por establecimientos libres, tienen que preceder los ejercicios del grado que el establecimiento confiera. Parece que en algunos puntos omitian este ejercicio por creer que con el de rehabilitacion bastaba; pero como este supone

un título ya expedido y por consiguiente hechos los ejercicios del correspondiente grado, de aquí la resolución que era de esperar, dada por dicho centro directivo.

También ha declarado este a causa de otra consulta, que los jueces que se nombren para la rehabilitación de los títulos expedidos por establecimientos libres, tienen derecho, además de las dietas que les asigna el art. 34 del Decreto de 6 de Mayo de 1870, á los derechos de exámenes que les corresponden según el art. 27 del Reglamento de 23 de Mayo de 1859.

Los Profesores del Instituto de Leon han acudido al Gobierno en alzada contra el acuerdo de aquella diputación negándose á cumplir la R. O. por la cual se declaró á dichos catedráticos con derecho á percibir el sueldo de tres mil pesetas en vez de el de dos mil á que la Diputación se los ha rebajado. La Dirección general de Instrucción pública ha remitido á la de Administración local los antecedentes necesarios para ilustrar debidamente este expediente, que no dudamos se resolverá en conformidad con la jurisprudencia sentada para estos casos por el Ministerio de la Gobernación.

Dice nuestro apreciable colega. *El Consultor de los Maestros*: En estos días han salido bastantes comisionados á recoger los recibos de pago á los Maestros. Bastantes son también los Alcaldes que se han presentado al Presidente de la Diputación Provincial, Sr. D. Ecequiel Lorza, suplicándole les alzara el apremio, pero sus ruegos se han estrellado ante la inflexibilidad de dicho Señor.»

Felicitemos de todos veras al Sr. Lorza por su energía de carácter y por el interés que está mostrando en favor de los maestros.

Según noticias que tenemos, parece que se han pedido al Consejo universitario de Valencia algunas aclaraciones respecto de su dictámen proponiendo á D. Ramon Banús para que sea trasladado á la cátedra de Matemáticas vacante en el Instituto de Alicante y cuyo concurso acaba de verificarse.

Con fecha 16 del corriente ha sido nombrado Bibliotecario de las del Instituto y provincia de Segovia, el catedrático de aquella escuela D. Ildefonso Rebollo, que, como en uno de nuestros anteriores números hemos dicho, ha sido propuesto por el Director de aquel Instituto y el Rectorado de la central.

VARIEDADES.

UN NUEVO VOLCAN.

II.

Conocen ya nuestros lectores las primeras noticias que hemos recibido de la isla de Camiguin, que, si bien de inmenso interés científico y no escaso interés económico, no eran de carácter tal que nos hiciesen temer la horrible calamidad que, según noticias posteriores, pesa hoy sobre aquellos honrados y laboriosos habitantes.

La recrudescencia del fenómeno geológico alarmante que allí se realiza, y el consiguiente terror pánico que se difundió entre los moradores de los distintos pueblos de Camiguin, isla que de año en año iba alcanzando un extraordinario aumento de su producción abacalera y de su tráfico; estas dos causas han promovido el hecho más sensible, la emigración en masa á la costa del Norte de Mindanao, en el distrito de Misamis y á la isla de Bohol, de toda la población de Camiguin; sobre lo cual no debemos mencionar detalles, sino dejar su triste elocuencia á las cartas que insertamos á continuación de este artículo.

Ahora bien, esa emigración de millares de familias, sin albergue ahora y sin subsistencias, coloca á todo el país en el deber imperioso de acudir sin dilación alguna en socorro de tantos infelices.

Más de treinta mil almas gimen hoy en la situación más angustiosa. Esa población de Camiguin, de origen boholano en su mayor parte, que merecía el concepto de buena y laboriosa, que en pocos años había convertido en fuente de riqueza aquella ahora inhospitalaria isla; esa población, decimos, se halla en caso más aflictivo que la de Ilocos y Abra después de la inundación de 1868. Si entonces acudió todo el país en apoyo de los habitantes de Abra é Ilocos, quienes al fin quedaban en posesión del terreno devastado por la calamidad, ahora y con más razón hay que tender una mano en auxilio de los que hasta el terreno han perdido y vagan de pueblo en pueblo, donde todo escasea, implorando la caridad, ó viven en los bosques sufriendo las penalidades de la intemperie y de la escasez. ¡Socorro á los habitantes de Camiguin! debemos clamar hoy, por lo mismo que sabemos que no es perdido en Filipinas el clamor que se levanta en casos de calamidad pública y en favor de los que padecen. Los fondos públicos, el comercio, los propietarios, todas las clases sin excepción vendrán ahora, como en 1868 por caso análogo, y con aquella agradecida y laudable presteza, á proporcionar, con el consuelo que esto produce, algún alivio á la miserable condición en que se vé sumida la mayor parte de aquellos desgraciados en un país escaso de subsistencias porque su mayor producción es de primeras materias industriales.

Cebú ha dado ya el ejemplo, y Manila centro, de la acción oficial y mercantil, foco de civilización y de

riqueza para todo el país, no puede mirar con indiferencia la calamidad horrible que abrumba hoy á una pequeña seccion del archipiélago, donde hace poco tiempo imperaban el bienestar y la paz inherentes al trabajo bien retribuido. Ni la administracion ni los administrados han desoido aquí, en ningun tiempo, la voz de la desgracia.

Despues de esto, y en la seguridad de que pronto serán socorridos los habitantes de Camiguin, insistimos en que, para satisfaccion del mundo científico y para el más cabal conocimiento de la estension del mal, se hace urgente que el fenómeno de Camiguin sea estudiado por personas revestidas de la preparacion técnica necesaria. Estas deben, cuanto antes, hacer públicas sus curiosas observaciones, á la vez que ilustrar á la administracion acerca de los medios por los cuales llenará mejor en esta ocasion sus altos deberes de proteccion hácia millares de administrados, dignos por sus virtudes y por su respeto á las leyes, de toda la paternal solicitud del poder público. Hé aquí ahora las tres correspondencias que nos ha traído el *Pasig*, llegado en la madrugada de ayer:

«*Mambajao* 2 de mayo de 1871.—Muy señores míos: Forzoso me es, y no encontraria disculpa si no lo verificase, el dar á Vds. noticias del resultado que han tenido los fundados temores de que hacia mérito en las líneas que tuve el gusto de dirigir á ustedes con fecha 27 de febrero último, en relacion al terremoto que sufría esta isla desde el día 17 del mismo, y que se sirvieron publicar en su apreciable periódico con fecha 21 de marzo.

Cuadro horrible, conmovedor y sin consuelo alguno ofrecia este pueblo á las siete de la noche del día de ayer. De improviso cunde la voz y se extiende por todo el ámbito de la poblacion como la luz del relámpago; «¡grande fuego en el monte por la parte de Catarman!» Al momento me lanzo á la calle, y efectivamente veo, á pesar de la luna clara que nos alumbraba con un hermoso cielo azul estrellado, un nubarron negro, deforme, á manera de un gigante dragon infernal, adornada su cabellera con chispas eléctricas en abundancia, que se disparaban como los cohetes en un gran castillo artificial, el cual parecia, y todos así lo creimos, que iba á inclinarse sobre nuestras cabezas. El vecindario, fuera de sí, vacilaba de direccion para salvarse: unos se dirigian á la playa; otros hácia el pueblo de Mahinog huyendo del sitio de la catástrofe, y otros ó la mayor parte resignados con la voluntad Divina, acudieron á orar al templo de Dios.

Entonces, un ángel sin duda me inspiró sacase en procesion por el pueblo al Santísimo, como así lo verifiqué, rodeado de numerosa concurrencia que á voz en grito pedia al Señor misericordia y perdon. Concluida la procesion, despues de bendecir al pueblo con el Santísimo, continuó la gente orando toda la noche en la iglesia, que al efecto quedó abierta é iluminada. A las doce, el nubarron habia desaparecido en el espacio, con viento S. E. con direccion al mar por el O., viéndose todavia plumeros pequeños de humo denso que brotaba el nuevo volcán abierto. Pero ¡cosa raral no era la cúspide del monte como generalmente

sucede en otros puntos volcánicos donde respiró ó cedió la tierra débil: fué por una planicie que forma la falda del monte en su primer tercio subiendo, próximo al pueblo de Catarman hácia este lado, para Mambajao.

Deseando con ánsia ver la hermosa aurora del día siguiente para indagar pormenores, hemos sabido por personas que por mar llegaron al mismo pueblo, y otras por tierra á caballo hasta el sitio incendiado, al que su vapor no permitia acercarse, que dicho Catarman está abandonado de sus vecinos y que tan solo dos chinos no consintieron dejar sus tiendas: que el barrio de Saban ha sido incendiado su terreno y caserío; que el cráter se ha formado en el sitio de Lubó; más acá de Saban; que el monte robustecido de frondosos árboles y abacales, ha sido convertido en ceniza en una extension de tres cuartos de legua hasta la orilla del mar. En el camino explorado se han encontrado en distintos sitios tres cadáveres y un herido, pájaros calaos carbonizados, un carabao y varios monos chamuscados que huian por entre la maleza seca de lo que ayer tanto reverdecia.

Son las doce del día, y saliendo en este momento una barca para Bohol aprovecho esta ocasion para dirigir á Vds. el complemento del aviso de los temblores en la isla de Camiguin.

No se sabe hasta ahora nada de Sagay ni del vecindario de Catarman, refugiado segun oidas en aquel pueblo.

«*Cebu* 17 de mayo.—Acabo de recibir una carta fechada el 15 en Camiguin, llegada por un cañonero, en que se dá la noticia de haber sido trasportadas á la costa de la isla de Mindanao, 26.000 almas y 5.000 á Bohol, calculándose que solo quedan en la isla de Camiguin de 150 á 200 habitantes de los 31.000 que antes habia. El transporte se ha verificado con cañoneros y dos buques de vela que estaban constantemente haciendo viajes, y los cuales han podido recoger en la mar á muchos de los que huian en barotos viejos y otras embarcaciones menores de muy poca seguridad para aquellas travesías.

Parece que el pánico que cundió, es debido al pronóstico ó dicho de una viuda, que aseguraba que para el 18 del presente mes la isla desaparecerá por completo.

En los pueblos de Mambajao, Mahino, y Sagay no hubo novedad ni temor por ahora de que la haya.

Los curas párrocos de Catarman y Sagay pasaron á Mindanao y los de Mambajao y Mahino se trasladaron aquí. Parece que en cuanto se calme algun tanto el pánico de aquellos naturales, si no ocurriese nada notable en la isla, se les exhortará á volver á sus anteriores ocupaciones.

Los chinos, salvando todo lo suyo, se fueron á la costa de Mindanao y no serán los últimos en volver.

De mañana á pasado se espera otro cañonero procedente de Camiguin.

Recomiendo á Vds. muy eficazmente que hagan llegar á noticia de las autoridades que si no acuden pronto buques con arroz para los desgraciados que se han refugiado en Bohol y Mindanao, es seguro que

el hambre hará estragos entre ellos. El abandono de la isla por los naturales fué sin llevarse recursos; y ya comprenderán Vds. que 31.000 almas sin recursos pesarán como una plaga donde vayan.

Algunas personas filantrópicas de aquí han empujado á hacer una suscripción de víveres para llevarlos en socorro de aquellos; pero la primera necesidad que hay que llenar es el proveerles de arroz de que aquí no abundamos. Asimismo debe evitarse que la usura cause mayores males.»

«Cebú 18 de mayo.—Por el cañonero núm. 3 Paragua, que salió de Camiguin el día 14 y llegó esta mañana, tenemos noticias que confirman cuanto les he comunicado. Tan solo puedo añadir, que el cráter del volcán ha tomado mayores proporciones y la irrupción lejos de ceder aumenta.

Los temblores también continúan, de tal modo, que los naturales han dejado la isla casi desierta. Sin embargo, se cree que cuando vuelva á entrar la isla en su estado normal, la gente volverá como siempre, á beneficiar los abacales.

En el cañonero han llegado unos cien pasajeros.»

SECCION OFICIAL.

VACANTES.

HUESCA.—*De niños.*—La de párvulos de la villa de Benabarre dotada con 825 pesetas anuales, casa y 76,25 pesetas de retribuciones.

Las solicitudes en el término de un mes.

(B. O. 9 Agosto).

PONTEVEDRA.—*Por oposicion.*—*De niños.*—La de Fundacion de Valga con el sueldo anual de 825 pesetas.

De niñas.—La de Puente Caldelas con 667 pesetas. Tienen además casa y retribuciones.

Las solicitudes en el término de un mes.

Acordado por la Junta el 29 de Julio.

CASTELLON.—*De niños.*—*Benloch* con 825 pesetas; Azuebar, Chovar, Almedijar con 625 id.; Ahin, con 500 id.; Mascarell con 275 id.; Herbeset con 250 id.; Ayudantía de la pública de Morella con 500.

De niñas.—Ares del Maestre, Borriol con 550 id.; Geldo con 416,66 id.; Oropesa con 262,50 id.

Tienen todas además casa y retribuciones.

Las solicitudes en el término de un mes.

(B. O. 7 Agosto).

AVILA.—*Por concurso.*—*De niños.*—Relagos, Gabiñanes y Navacepedilla, con 625 pesetas, casa y retribuciones. La de auxiliar de Arévalo, con 644 pesetas.

De niñas.—Peguerinos y Navacepedilla con 416,66 pesetas, casa y retribuciones.

TOLEDO.—*Por concurso.*—*De niños.*—Sevilleja de la Jara, con 625 pesetas, casa y retribuciones.

Las solicitudes hasta el 27 de Agosto.

GUIPÚZCOA.—*Por concurso.*—*De niños.*—Alzo y Cerain, con 625 pesetas, casa y retribuciones.

Las solicitudes hasta el 28 de Agosto.

LEON.—*Por concurso.*—*De niños.*—Las de La Bañeza y Destriana, dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas, 475 id. por retribuciones y 200 id. para alquiler de casa.

Las solicitudes hasta el 9 de Setiembre.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA IDEA.

D. F. F.—Alcañices.—Se le enviará el periódico á esa hasta nueva orden.

D. L. R.—Onil.—Anotada y servida su suscripción desde 1.º de Agosto.

Dr. Escuela Industrial.—Barcelona.—Queda renovada su suscripción hasta fin de año.

D. M. B. L.—Robledo.—Anotada y servida su suscripción desde 1.º de Agosto por no tener completos los números de Julio.

D. V. G.—Pamplona.—Recibida libranza y sellos y renovada su suscripción hasta fin de Junio del 72.

Dr. Escuela Nacional de Zaragoza.—Id. los sellos y renovada su suscripción hasta fin de año.

D. E. M.—Avila.—Pagada su suscripción hasta fin de Noviembre.

D. P. F. V.—Quintanar de la Orden.—Recibida libranza y renovada su suscripción hasta fin de Junio último.

D. J. V.—Valdeganga.—Pagada su suscripción hasta fin de Junio último.

D. B. G. A.—Avila.—Recibida libranza y renovada la suscripción de esa Junta por un año.

D. E. A. M.—Monforte de Lemus.—Id. id. hasta fin de Febrero del año próximo.

D. F. M.—Torrelavega.—Anotada y servida su suscripción desde 1.º de Agosto. No se hace como V. desea por no tener completos los números de Julio.

D. J. M.—Sevilla.—Recibida libranza y renovada su suscripción y la de los señores M. Z. y C. hasta fin de Junio último.—Anotada y servida la de D. S. V. P.—Queda hecha la variación que V. indica.

ANUNCIOS.

S. ALGUNOS PROFESORES DE ESCUELAS PÚBLICAS, EN pueblos de 1.600 á 2.999 almas, quieren *permutar* con otros de uno y otro sexo, con *ventajas positivas*, dará razon la Señorita profesora titular de Montejo de la Sierra, provincia de Madrid.—Se advierte que dicha profesora está encargada de remitir las cartas avisos que se la manden, precisamente de profesores de pueblos de 1.600 á 2.999 almas, por ser de dicha categoría las que se permutan.

MADRID: 1871.—Imprenta del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, calle de San Mateo, núm. 5